

Consultas Realizadas

Licitación 389720 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, EQUIPOS DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS DE FAX.

Consulta 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones dice: Indicaciones Generales para el Lote 2: a. El oferente deberá estar habilitado por el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, a fin de dar cumplimiento a la Ley 5424/15, Artículo 33. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea modificado a: El oferente deberá contar con la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional O fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. Esto para la mayor participación de posibles oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2021
<p>Se ha remitido a la DNCP las modificaciones requeridas en el PBC, para su verificación y publicación correspondiente.</p>		

Consulta 2 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones dice: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación: Dentro de los 30 (veinte) días corridos computados a partir del día siguiente de la firma del contrato Solicitamos respetuosamente a la convocante este plazo sea corregido y modificado a 60 (sesenta) días corridos computados a partir del día siguiente de la firma del contrato, esto a causa del inconveniente que nos aqueja a nivel mundial, la pandemia, que todo tiempo de importación de los equipos son afectados por tal inconveniente. Ya que los grabadores solicitados son de características específicas y necesitan ser importados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2021
<p>Se ha remitido a la DNCP una nueva versión del PBC a fin de modificar el plazo de entrega. Se recomienda estar atento a la publicación del PBC en el SICP.</p>		

Consulta 3 - *- Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:

“Entrada de video analógico y HD-TVI. “

La tecnología HD-TVI corresponde a equipos de la marca HIKVISION y corresponde a la transmisión de video HD en cable coaxial como en cable UTP por medio de Adaptadores Balun. Siendo que existen otras tecnologías que realizan la misma función como ser HD-CVI, Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, de manera a permitir la participación de otros potenciales oferentes.

Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
-----------	--------------------	------------

Grabador DVR CCTV de 16 canales. La mayoría de las Marcas de DVR posee HD-TVI, por lo que dicho requerimiento no limita la participación de oferentes. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Consulta 4 - *- SALIDA VGA

Consulta	Fecha de Consulta
<p data-bbox="97 342 1556 465">En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p data-bbox="97 539 1150 566">“Un MONITOR LED por cada equipo: TELA 24 pulgadas DLED RESOLUCION HD 1366x768 “</p> <p data-bbox="97 602 368 629">Luego se menciona en</p> <p data-bbox="97 633 360 660">“Salida HDMI / VGA:...</p> <p data-bbox="97 665 1522 692">VGA: 1 canal, 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz, 1280 × 1024 / 60Hz, 1280 × 720 / 60Hz, 1024 × 768 / 60Hz”</p> <p data-bbox="97 728 1533 792">Siendo que el Monitor solo puede mostrar imágenes de hasta 1366 x 768 se pide que el grabador tenga salidas VGA de 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz, algo que técnicamente no se puede hacer.</p> <p data-bbox="97 797 1501 862">Solicitamos a la convocante que las salidas del grabador de CCTV de 16 canales VGA: 1 canal, 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz sean opcionales, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes.</p> <p data-bbox="97 866 1549 1406">Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>	07-07-2021
Respuesta	Fecha de Respuesta
<p data-bbox="97 1509 1549 1637">La salida VGA del DVR se puede programar de acuerdo al formato de la pantalla, por lo tanto, dicho requerimiento no limita la participación de oferentes. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>	15-07-2021

Consulta 5 - *- Ficha Tipo Balum

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Ficha Tipo Balum: - Terminal a UTP pines a presión para 23-24-25AWG. “</p> <p>Siendo que el calibre de cable más pequeño es 25AWG y los cables a utilizar son de 24AWG y esto no altera ni disminuye la calidad del cableado o de la imagen de video, Solicitamos a la convocante que el Terminal a UTP pines a presión de las Fichas Tipo Balum para 25 AWG sea opcional, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere Ficha tipo balum 25 AWG. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 6 - *- Ficha Tipo Balum

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Ficha Tipo Balum: - Ajustador de impedancia 3:4. - Debe prevenir la pérdida de señal por desacople de impedancia. “</p> <p>Solicitamos a la convocante que Ajustador de impedancia 3:4 de la Ficha Tipo Balum sea opcional, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere con Ajustador de impedancia 3: 4 de la Ficha tipo balum. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 7 - *- UPS

Consulta	Fecha de Consulta
	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 2 Batería de 7.2 Ah (24v).</p> <p>Entendemos que serán requeridas 2 (dos) baterías de 12 V 7Ah, Solicitamos a la Convocante confirme si nuestra apreciación es correcta.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-07-2021
<p>Sí, es correcta, Se requiere UPS 1200VA 230V con dos baterías de 12v 7.2A por cada equipo.</p>	

Consulta 8 - *- UPS

Consulta	Fecha de Consulta
	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 1 Conector de entrada C14 (macho). “</p> <p>Solicitamos a la convocante que el Conector de entrada C14 (macho) sea considerado como opcional, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-07-2021
<p>Se requiere que la UPS cuente con conector C14 (macho). Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>	

Consulta 9 - *- UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 6 Conectores de salida C13 (hembra). “</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptadas UPS con al menos 4 Conectores de Salida C13 (hembra), de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere que la UPS cuente con 6 conectores de salida C13 (hembra). Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 10 - *- DISCO DURO

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Un DISCO DURO INTERNO por cada equipo Cache 128MB - Rpm 7200 RPM - Interface: SATA 6Gb/s / 3.0 / 1.5. “</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados Discos Duros Internos con Caché de 64MB y 5400 RPM, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere Disco Duro interno con cache 128MB y 7200RPM. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 11 - *- PROTOCOLOS DE RED

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Protocolos de red: TCP / IP, PPPoE, DHCP, Hik-connect Cloud P2P, DNS, DDNS, NTP, SADP, NFS, iSCSI, UPnP ¿, HTTPS, ONVIF. “</p> <p>El protocolo de red Hik-Connect es exclusivo de la marca HIKVISION. Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>El protocolo de red puede ser opcional ya que no afecta la calidad del sistema de grabación. Será remitido una Adenda a fin de modificar lo requerido.</p>		

Consulta 12 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Entrada de video analógico y HD-TVI. “</p> <p>La tecnología HD-TVI corresponde a equipos de la marca HIKVISION y corresponde a la transmisión de video HD en cable coaxial como en cable UTP por medio de Adaptadores Balum. Siendo que existen otras tecnologías que realizan la misma función como ser HD-CVI, Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, de manera a permitir la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Grabador DVR CCTV de 8 canales. La mayoría de las Marcas de DVR posee HD-TVI, por lo que dicho requerimiento no limita la participación de oferentes. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC</p>		

Consulta 13 - Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES, SALIDA VGA

Consulta	Fecha de Consulta
<p data-bbox="97 342 1556 465">En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p data-bbox="97 539 1150 566">“Un MONITOR LED por cada equipo: TELA 24 pulgadas DLED RESOLUCION HD 1366x768 “</p> <p data-bbox="97 602 368 629">Luego se menciona en</p> <p data-bbox="97 633 360 660">“Salida HDMI / VGA:...</p> <p data-bbox="97 665 1522 692">VGA: 1 canal, 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz, 1280 × 1024 / 60Hz, 1280 × 720 / 60Hz, 1024 × 768 / 60Hz”</p> <p data-bbox="97 728 1533 792">Siendo que el Monitor solo puede mostrar imágenes de hasta 1366 x 768 se pide que el grabador tenga salidas VGA de 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz, algo que técnicamente no se puede hacer.</p> <p data-bbox="97 797 1501 862">Solicitamos a la convocante que las salidas del grabador de CCTV de 16 canales VGA: 1 canal, 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080 / 60Hz sean opcionales, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes.</p> <p data-bbox="97 866 1549 1406">Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>	07-07-2021
Respuesta	Fecha de Respuesta
<p data-bbox="97 1509 1549 1639">La salida VGA del DVR se puede programar de acuerdo al formato de la pantalla, por lo tanto, dicho requerimiento no limita la participación de oferentes. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>	15-07-2021

Consulta 14 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. Ficha Tipo Balum

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Ficha Tipo Balum: - Terminal a UTP pines a presión para 23-24-25AWG. “</p> <p>Siendo que el calibre de cable más pequeño es 25AWG y los cables a utilizar son de 24AWG y esto no altera ni disminuye la calidad del cableado o de la imagen de video, Solicitamos a la convocante que el Terminal a UTP pines a presión de las Fichas Tipo Balum para 25 AWG sea opcional, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere Ficha tipo balum 25 AWG. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 15 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. Ficha Tipo Balum

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Ficha Tipo Balum: - Ajustador de impedancia 3:4. - Debe prevenir la pérdida de señal por desacople de impedancia. “</p> <p>Solicitamos a la convocante que Ajustador de impedancia 3:4 de la Ficha Tipo Balum sea opcional, de esta manera podrán ofertar otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere con Ajustador de impedancia 3: 4 de la Ficha tipo balum. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 16 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. Fuente de poder 12V 2A

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Fuente de poder 12V 2A. (independiente) como mínimo 4 por cada equipo - Longitud del cable de poder: 50Cm. - Longitud del cable DC: 80Cm. “</p> <p>No todos los fabricantes poseen las mismas características en cuanto a longitudes de cable tanto de alimentación como de salida y siendo que esto no alteraría la calidad de tensión entregada a la fuente y a las cámaras, Solicitamos a la convocante que los requisitos de longitudes de cables de la Fuente de poder 12 V 2A sean eliminados, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
Será eliminado las longitudes de los cables. Para el efecto, se remitirá una Adenda a fin de modificar lo requerido.		

Consulta 17 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. UPS

Consulta	Fecha de Consulta
	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 2 Batería de 7.2 Ah (24v).</p> <p>Entendemos que serán requeridas 2 (dos) baterías de 12 V 7Ah, Solicitamos a la Convocante confirme si nuestra apreciación es correcta.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-07-2021
<p>Sí, es correcto, Se requiere UPS 1200VA 230V con dos baterías de 12v 7.2A por cada equipo.</p>	

Consulta 18 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. UPS

Consulta	Fecha de Consulta
	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 1 Conector de entrada C14 (macho). “</p> <p>Solicitamos a la convocante que el Conector de entrada C14 (macho) sea considerado como opcional, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p>	
Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-07-2021
<p>Se requiere que la UPS cuente con conector C14 (macho). Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>	

Consulta 19 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Un UPS 1200VA 230V por cada equipo, CON REGULADOR VOLTAJE. Voltaje de entrada 155-280 Volts. - 6 Conectores de salida C13 (hembra). “</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptadas UPS con al menos 4 (cuatro) Conectores de Salida C13 (hembra), de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere que la UPS cuente con 6 conectores de salida C13 (hembra). Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 20 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. DISCO DURO

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Un DISCO DURO INTERNO por cada equipo Cache 128MB - Rpm 7200 RPM - Interface: SATA 6Gb/s / 3.0 / 1.5. “</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados Discos Duros Internos con Caché de 64MB y 5400 RPM, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Se requiere Disco Duro interno con cache 128MB y 7200RPM. Es importante aclarar que las especificaciones Técnicas fueron establecidas en base a las necesidades existentes, relevados de cada Juzgado, por lo tanto, en este caso se mantiene las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.</p>		

Consulta 21 - *- Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES. PROTOCOLOS DE RED

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 2. GRABADOR DVR CCTV DE 8 CANALES dice:</p> <p>“Protocolos de red: TCP / IP, PPPoE, DHCP, Hik-connect Cloud P2P, DNS, DDNS, NTP, SADP, NFS, iSCSI, UPnP ¿, HTTPS, ONVIF. “</p> <p>El protocolo de red Hik-Connect es exclusivo de la marca HIKVISION. Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>El protocolo de red puede ser opcional ya que no afecta la calidad del sistema de grabación. Será remitido una Adenda a fin de modificar lo requerido.</p>		

Consulta 22 - *- Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES. FUENTE 12 V.

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. LOTE 2- GRABADOR DIGITAL DVR, CON CAMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Ítem 1. GRABADOR DVR CCTV DE 16 CANALES dice:</p> <p>“Fuente de poder 12V 2A. (independiente) como mínimo 4 por cada equipo - Longitud del cable de poder: 50Cm. - Longitud del cable DC: 80Cm. “</p> <p>No todos los fabricantes poseen las mismas características en cuanto a longitudes de cable tanto de alimentación como de salida y siendo que esto no alteraría la calidad de tensión entregada a la fuente y a las cámaras, Solicitamos a la convocante que los requisitos de longitudes de cables de la Fuente de poder 12 V 2A sean eliminados, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>Será eliminado las longitudes de los cables. Para el efecto, se remitirá una Adenda a fin de modificar lo requerido.</p>		

Consulta 23 - Planos y Ubicaciones de cámaras

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2021
<p>Debido a que el Lote 2 incluye la instalación, solicitamos a la convocante facilitar planos y ubicaciones de las cámaras, para estimar las cantidades de los insumos necesarios para el mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
<p>La distancia aproximada de las cámaras del DVR es en promedio de 7 metros en todos los locales.</p>		

Consulta 24 - Certificado de Homologación expedido por la CONATEL

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2021
Certificado de Homologación expedido por la CONATEL, en atención a lo establecido por la Circular N° 30/17, para dar cumplimiento a la Ley N° 642/95 De Telecomunicaciones, para los equipos que requiera dicho Certificado. ¿Aplica para el lote 2?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2021
El Certificado de Homologación expedido por la CONATEL es requerido para equipos de comunicación, en este caso para el Lote 1, no así para el Lote 2.		